

DECRETO EXENTO N°0043/2022
MARIA ELENA, 07-01-2022

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Memorándum N° 01/2022 de fecha 07 de enero del 2022, perteneciente a doña VERONICA ECHEVERRIA MUÑOZ, Encargada de Celulares y Teléfonos Fijos de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita Decreto Exento que Apruebe el Pago del Proveedor ENTEL PCS TELECOMUNICACIONES S.A. RUT. 96.806.980-2, por un valor de \$839.045.- IVA INCLUIDO, según Factura.

FACTURA	VALOR	FECHA
44096886	\$839.045.-	10-12-2021

Por los servicios de Contratados de celulares Internet Móvil, Banda Ancha Quillagua y Concejales, utilizados por personal Municipal y de servicios.

- 2 El Decreto N°6872/2021 de fecha 24.12.2021 de la Municipalidad de María Elena, que aprueba el Presupuesto Municipal 2022.
- 3 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO

- 1 **ORDENESE**, el Pago del Proveedor ENTEL PCS TELECOMUNICACIONES S.A. RUT. 96.806.980-2, por un valor de \$839.045.- IVA INCLUIDO, según Factura.

FACTURA	VALOR	FECHA
44096886	\$839.045.-	10-12-2021

Por los servicios de Contratados de celulares Internet Móvil, Banda Ancha Quillagua y Concejales, utilizados por personal Municipal y de servicios.

- 2 Impútese el Gasto al Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIO MUNICIPAL



EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)